Barrancabermeja, diciembre de 2023

Doctora
CARMEN CELINA IBAÑEZ ELAM
OFICINA ASESORA JURIDICA
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

ASUNTO: ENTREGA DE ACTA ACLARATORIA N°01 DEL ACTA PARCIAL E INFORME DE ACTIVIDADES No. 01 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N°4252-23.

ADITH RAFAEL ROMERO POLANCO – SECRETARIO DEL INTERIOR, en calidad de supervisor del contrato que a continuación relaciono, muy respetuosamente allego **ACTA ACLARATORIA N°01 DEL ACTA PARCIAL E INFORME DE ACTIVIDADES No. 01 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N°4252-23,** para su publicación en las plataformas de información estatal, así:

NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO CONTRACTUAL
MARIA JULIANA GONZALEZ AMOROCHO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR Y/O SUS OFICINAS ADSCRITAS EN MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO TECNICO, JURIDICO Y ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

Agradeciendo su valiosa gestión,

ADITH RAFAEL ROMERO POLANCO
Secretario del Interior

Powered by CamScanner

ACTA ACLARATORIA N°01 DEL ACTA PARCIAL E INFORME DE ACTIVIDADES No. 01 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N°4252-23

CONTRATO N°.:	4252-23
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	MARIA JULIANA GONZALEZ AMOROCHO
C.C.:	1.098.788.747 DE BUCARAMANGA
OBJETO:	"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR Y/O SUS OFICINAS ADSCRITAS EN MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO TECNICO, JURIDICO Y ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA."
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	NO RESPONSABLE DE IVA (CÓDIGO 49-RUT)
VALOR:	TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($3.750.000)
SUPERVISOR:	SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO
PLAZO DE EJECUCIÓN:	UN (01) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS
FECHA DE INICIACIÓN:	QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE 2023

Entre los suscritos a saber: **ADITH RAFAEL ROMERO POLANCO**, identificado con la cedula de ciudadanía número 91.489.276, en calidad de Secretario Del Interior del Distrito de Barrancabermeja, denominación dada mediante Decreto N° 141 de 2023, quién actúa en nombre y representación del Distrito de Barrancabermeja, el cual mediante Acto Legislativo 01 de Julio 11 de 2019 se otorgó la Categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al municipio de Barrancabermeja, identificado con NIT N°890.201.900-6, de acuerdo al Decreto número 125 del 30 de junio de 2015, Decreto número 146 del 28 de Julio de 2015, Decreto N°. 018 de 2021, **Decreto N°. 238 de julio 19 de 2021** por medio del cual se delega la facultad para contratar y ejercicio de la competencia otorgada por el art. 11, literal b) de la Ley 80 de 1993, Art. 315 numeral 3 de la Constitución Nacional, numeral 5 literal d) de la ley 136 de 1994, artículo 110 del decreto 111 de 1996, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos Reglamentarios, en su calidad de supervisor del Contrato de Prestación de Servicios **N°4252-2023**, y **MARIA JULIANA GONZALEZ AMOROCHO,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N°1.098.793.157 de Bucaramanga, actuando en nombre propio, en su calidad de contratista del contrato de prestación de servicios N°**4252-2023**, hemos convenido celebrar la presente **ACTA PARCIAL E INFORME DE ACTIVIDADES No. 01 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N°4252-23**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

a) Que el día **19 de diciembre de 2023**, **MARIA JULIANA GONZALEZ AMOROCHO,** adjunto, en la Plataforma del Secop II, con el Distrito de Barrancabermeja la cuenta de cobro parcial e informe de actividades No. 01.

b) Que, por error involuntario, del acta parcial e informe de actividades No. 01 del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N°4252-23, Se puso en valor y letras la cifra no correspondiente al contrato siendo así:

VALOR: **ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($11.200 000)**

c) Subsanando el error involuntario, del acta parcial e informe de actividades No. 01 del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N°4252-23, donde se le pone el respetivo valor en cifra y letras correspondiente, quedando así:

VALOR: TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($3.750.000)

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2023.

ADITH RAFAEL ROMERO POLANCO
Secretario del Interior

MARIA JULIANA GONZALEZ AMOROCHO
Contratista

Powered by CamScanner